"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA UN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA 009 DE 2025"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO

Facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nº 002 del 23 de mayo de 2024, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal por intermedio de la secretaría de Planeación e Infraestructura, ha adelantado el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Nro. 009 de 2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO"

Que en razón a lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa, la selección del contratista se efectuó a través de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa.

Que, para este proceso de selección, se suscribieron los respectivos estudios del sector y previos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Que, en desarrollo del referido proceso de selección, se efectuó el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	Abril 24 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación de análisis del sector, Estudios Previos y proyecto de pliego de condiciones	Abril 24 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para formular observaciones al PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Mayo 02 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Solicitud de limitación mipyme	Mayo 05 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Mayo 06 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y resolución de apertura	Mayo 06 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Fecha límite para formular observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Mayo 12 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Mayo 13 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para la publicación de adendas (no aplica para adendas modificatorias del cronograma del proceso)	Mayo 13 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de propuestas.	Mayo 15 de 2025 hasta las 08:00 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Acta de cierre del proceso.	Mayo 15 de 2025 hasta las 08:05 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas jurídicas y técnicas.	Mayo 20 de 2025 hasta las 02:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de evaluación preliminar	Mayo 20 de 2025 a las 5:00pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Traslado evaluación preliminar	Hasta Mayo 23 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Término para subsanar requisitos	Mayo 23 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta subsanaciones y/o observaciones	Mayo 28 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Apertura del sobre económico	Mayo 29 de 2025 a las 2:00 p.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Realización de la audiencia de subasta presencial	Mayo 29 de 2025 a las 3:00 p.m	Carrera 11 No. 18-132. Tercer piso San Jerónimo - Antioquia
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	Mayo 29 de 2025	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Que durante el proceso de selección solo se recibió una oferta presentada por el señor PARMENIO MEJÍA GONZÁLEZ, identificado con cedula de ciudadanía N 70.031.617.

Que la Administración municipal evaluó la propuesta recibida en sus aspectos jurídico, técnico y financiero a través del comité evaluador, todo ello conforme a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones, encontrándose que el señor PARMENIO MEJÍA GONZÁLEZ, identificado con cedula de ciudadanía N 70.031.617, era el único oferente habilitado que cumplía con los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones y la oferta económica presentada no supera el presupuesto oficial.

Que como resultado de la evaluación y por existir un solo oferente habilitado no hubo lugar a la audiencia de subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, por lo anterior se adjudica el proceso de selección a la PARMENIO MEJÍA GONZÁLEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N 70.031.617, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ML ($280.000.000).**

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa 009 de 2025, cuyo objeto es: SUMINISTRO PERMANENTE DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO", ANTIOQUIA, al señor PARMENIO MEJÍA GONZÁLEZ, identificado con cedula de ciudadanía N 70.031.617 por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ML ($280.000.000).**

ARTÍCULO SEGUNDO: El contrato resultante se suscribirá dentro de los cinco (5) días siguientes, a partir de la ejecutoria de la presente Resolución. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales conferidas en el numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Los pagos que deba efectuar EL MUNICIPIO en razón del presente contrato se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal:

CDP Nº	PROGRAMA Y ART	VALOR	SECRETARÍA
182	2.3.2.02.02 00545030225329023804121 Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	$ 70.000.000	Secretaria de Planeación e infraestructura

183	2.3.02.02 00522010525329023304206 Sedes Educativas adecuadas	$ 70.000.000	Secretaria de Planeación e infraestructura
205	2.3.02.02 00543020395290232044O5 Números de centros de recreación y deporte	$ 70.000.000	Secretaria de Planeación e infraestructura
228	2.3.02.02 00540030645323123431102 Sistemas comunitarios de agua habilitados	$ 70.000.000	Secretaria de Planeación e infraestructura

ARTÍCULO CUARTO: Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co (SECOP II), de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual rige a partir de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTICULO SEXTO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en San Jerónimo, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de Dos Mil Veinticinco (2025)

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipio de San Jerónimo

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: Carmen Berrío Moná Cargo: Profesional Universitaria Firma:	Nombre: María Adelaida Sierra Restrepo Cargo: Abogada Asesora de Contratación Firma:	Nombre: Donaldo Fernan Vivares Gallego Cargo: Alcalde Municipal Firma: